

RESOLUCION de 13 de noviembre de 2003, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso a don Federico Cuesta Rojo Profesor Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 2 de noviembre de 2001 (BOE de 22 de noviembre de 2001), de conformidad con lo previsto en la Disposición transitoria octava, apartado 2, de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE 24 de diciembre) y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio.

Este Rectorado, ha resuelto nombrar a don Federico Cuesta Rojo, Profesor Titular de Universidad, del Area de Conocimiento de «Ingeniería de Sistemas y Automática», adscrita al Departamento de Ingeniería de Sistemas y Automática.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 4/99, de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación ante el Juzgado de la Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 116 de la Ley 4/99 antes citada y 46.1 y 8.3 de la Ley 29/98, de 13 de julio (BOE de 14 de julio) de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 13 de noviembre de 2003.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

RESOLUCION de 13 de noviembre de 2003, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a doña María Teresa Ariza Gómez Profesora Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 2 de noviembre de 2001 (BOE de 22 de noviembre de 2001), de conformidad con lo previsto en la Disposición transitoria octava, apartado 2, de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE 24 de diciembre) y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio.

Este Rectorado, ha resuelto nombrar a doña María Teresa Ariza Gómez, Profesora Titular de Universidad, del Area de Conocimiento de «Ingeniería Telemática», adscrita al Departamento de Ingeniería de Sistemas y Automática.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 4/99 de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación, ante el Juzgado de la Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 116 de la Ley 4/99 antes citada y 46.1 y 8.3 de la Ley 29/98, de 13 de julio (BOE de 14 de julio) de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 13 de noviembre de 2003.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 25 de noviembre de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone dar publicidad a la Orden de 20 de noviembre de 2003, por la que se nombran los miembros del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Médicos Forenses que sustituyen a los nombrados el 8 de julio de 2003.

Mediante Orden de 20 de noviembre de 2003, nombra los miembros del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Médicos Forenses que sustituyen a los nombrados el 8 de julio de 2003.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 4.5, del Reglamento Orgánico de Médicos Forenses, aprobado por Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero, y en ejercicio de las competencias atribuidas en virtud de la Ley 6/1983, de 21 de julio de Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, del Decreto del Presidente 6/2000 de 28 de abril y del Decreto 121/2002 de 9 de abril, esta Secretaría General Técnica,

D I S P O N E

Dar publicidad a la Orden de 20 de noviembre de 2003, por la que se nombran los miembros del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Médicos

Forenses que sustituyen a los nombrados el 8 de julio de 2003, que se inserta como Anexo a la presente Resolución.

Sevilla, 25 de noviembre de 2003.- El Secretario General Técnico, Carlos Toscano Sánchez.

A N E X O

ORDEN DE 20 DE NOVIEMBRE DE 2003, POR LA QUE SE NOMBRAN LOS MIEMBROS DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESO EN EL CUERPO DE MEDICOS FORENSES QUE SUSTITUYEN A LOS NOMBRADOS EL 8 DE JULIO DE 2003

Por Resolución de 8 de julio de 2003, publicada en el Boletín Oficial del Estado número 176, de 24 de julio de 2003, se hizo pública la composición del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Médicos Forenses, convocadas por Resolución de 27 de mayo de 2003 (BOE de 5 de junio).

Este Ministerio, recibidas renunciaciones de miembros de los Tribunales Calificadores (Titular y Suplente), de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Médicos Forenses, acuerda nombrar los siguientes miembros que sustituyan a los anteriores:

Tribunal Titular:

Nombrar a don Fernando Bandrés Moya, Profesor Titular de Medicina Legal, Vocal de dicho Tribunal, en sustitución

de don Gregorio Arroyo Urrieta, Profesor Titular de Medicina Legal.

Tribunal Suplente:

Nombrar a don Santiago Zapatero Ponte, funcionario del Grupo A destinado en el Ministerio de Justicia, Secretario de dicho Tribunal, en sustitución de don José Antonio Martín Pérez, funcionario del Grupo A destinado en el Ministerio de Justicia.

Contra la presente Orden, podrá interponerse recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes o contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses. El plazo, en ambos casos, se contará a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial del Estado.

RESOLUCION de 21 de noviembre de 2003, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión, correspondiente a las pruebas selectivas, por el sistema de promoción interna, para ingreso en el Cuerpo de Ayudantes Técnicos, opción Medio Ambiente (C.2002).

De conformidad con lo establecido en la Base 5.1 de la Orden de 15 de septiembre de 2003, de la Consejería de Justicia y Administración Pública, por la que convocan pruebas selectivas, por el sistema de promoción interna, para ingreso en el Cuerpo de Ayudantes Técnicos, opción Medio Ambiente (BOJA núm. 191, de 3 de octubre de 2003), este Instituto, por delegación de la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública,

HA RESUELTO

Primero. Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas. En el caso de aspirantes excluidos, se expresan las causas de exclusión conforme se indica en el Anexo de esta Resolución.

Las personas con minusvalía, excluidas por falta de documentación, por falta de compulsión de la presentada o falta de revisión de la minusvalía que no subsanen en el plazo de diez días concedido en esta Resolución, y no justifiquen haber realizado el pago en el plazo establecido para la presentación de la instancia, quedarán excluidos definitivamente.

Segundo. Las listas quedarán expuestas al público en la sede del Instituto Andaluz de Administración Pública, calle Muñoz Torrero s/n, en la Consejería de Justicia y Administración Pública, sita en Plaza de la Gavidía núm. 10 de Sevilla, en las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía en las distintas provincias, en la Subdelegación del Gobierno en el Campo de Gibraltar y en las sedes de las Delegaciones de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía de cada una de las provincias andaluzas.

Tercero. Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión. Es imprescindible que en el escrito de subsanación se consigne el número de instancia, tal como aparece en el respectivo listado, nombre, apellidos y DNI del aspirante y cuerpo al que oposita.

Concluido el plazo de subsanación, por Resolución de esta Dirección, se declararán aprobados los listados definitivos de opositores. Esta Resolución se publicará en el BOJA, y en ella se señalarán el lugar de celebración, fecha y hora

de comienzo del primer ejercicio, y el lugar donde se expondrán al público los listados definitivos.

Sevilla, 21 de noviembre de 2003.- El Director, Joaquín Castillo Sempere.

A N E X O

Código	Descripción de la causa de exclusión
03	Apellidos y/o nombre no consignado
04	DNI o pasaporte no consignado
05	Fecha de nacimiento no correcta o no consignada
06	No cumple requisito de edad
07	No cumple requisito nacionalidad
10	No cumple requisito punto B Base 2.1
11	Fecha presentación instancia fuera de plazo
12	Instancia sin firmar
15	Falta compulsión documentación minusvalía
16	Falta certificado de minusvalía
17	Falta revisión certificado minusvalía
18	Pago parcial de la tasa
19	No acredita pago de la tasa
20	Paga fuera de plazo
21	No consta pago de la tasa al IAAP
23	No cumple requisito punto A Base 2.1
24	No cumple requisito punto C Base 2.1
26	No consta fecha de pago

RESOLUCION de 21 de noviembre de 2003, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión, correspondiente a las pruebas selectivas, por el sistema de promoción interna, para ingreso en el Cuerpo de Ayudantes Técnicos, opción Informática (C.2003).

De conformidad con lo establecido en la Base 5.1 de la Orden de 15 de septiembre de 2003, de la Consejería de Justicia y Administración Pública, por la que convocan pruebas selectivas, por el sistema de promoción interna, para ingreso en el Cuerpo de Ayudantes Técnicos, opción Informática (BOJA núm. 191, de 3 de octubre de 2003), este Instituto, por delegación de la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública,

HA RESUELTO

Primero. Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas. En el caso de aspirantes excluidos, se expresan las causas de exclusión conforme se indica en el Anexo de esta Resolución.

Las personas con minusvalía, excluidas por falta de documentación, por falta de compulsión de la presentada o falta de revisión de la minusvalía que no subsanen en el plazo de diez días concedido en esta Resolución, y no justifiquen haber realizado el pago en el plazo establecido para la presentación de la instancia, quedarán excluidos definitivamente.

Segundo. Las listas quedarán expuestas al público en la sede del Instituto Andaluz de Administración Pública, calle Muñoz Torrero, s/n, en la Consejería de Justicia y Administración Pública, sita en Plaza de la Gavidía, núm. 10 de Sevilla, en las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía en las distintas provincias, en la Subdelegación del Gobierno en el Campo de Gibraltar y en las sedes de las Delegaciones de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía de cada una de las provincias andaluzas.

Tercero. Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos